

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL

NUM. 161.

**PRECIO DE SUSCRICIÓN.** — En Alicante: un peso al trimestre; fuera de la capital, 22 rs. trimestre. — En el extranjero, un mes 15 rs.; trimestre 40. Numeros sueltos 4 chelines. Se suscriben en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

### CÓRTES

### CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Retrato de la sesión celebrada el 26 de abril 1872.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Merelles, fué aprobada.

Pasaron á la comisión de actas varios documentos relativos á los distritos de Alcira, Jativa, Alicante, Benabarre, Hinojosa del duque, Badajoz, Dénia y Pego.

El Sr. Martos (don Cristino). He pedido la palabra, señor Presidente, para dirigir á S. S. una pregunta ó más bien hacerla un ruego que no dudo será atendido.

Hay alguno o algunos diputados electos cuyas actas deban haber sido presentadas en la secretaría, después de lo cual han sido reducidos á prisión. No es mi ánimo embrazar la acción de la justicia, y si solo saber si ha llegado

al conocimiento del señor presidente de un modo oficial éste esceco, en cuyo caso dirijo que se servirá adoptar, y le ruego que adopte las disposiciones convenientes para que quede a salvo la inmunidad del diputado, y se cumpla lo que previene el art. 56 de la Constitución.

El señor Presidente. A lo que pude inferir de las palabras del Sr. Martos, S. S. se ha referido á la prisión de algunos diputados electos, re-petor de los cuales el juez que conoce en la causa ha elevado al Congreso un suplicatorio para proceder legalmente.

De este suplicatorio no puede darse cuenta sino cuando el Congreso esté constituido. Por consiguiente, en este momento nula puede hacerse útil sobre la materia. Pero el Sr. Martos y el Congreso todo puede descansar en el celo y en la resolución de su mesa de sostener la prerrogativa y el derecho de todos los señores diputados, robustos obnubilados.

El Sr. Martos (don Cristino). Doy gracias al señor presidente por las manifestaciones que acaba de hacer. No esperaba menos del celo que siempre ha mostrado por la inmunidad y prerrogativas parlamentarias. Estoy de acuerdo con la doctrina expuesta por S. S., y quedo perfectamente tranquilo de que S. S. velará mientras sea presidente por la inmunidad del diputado. No era mi ánimo que este asunto se tratase antes de que se constituyese el Congreso, sino saber si el juez había cumplido con la obligación que impone el artículo constitucional.

Pasó á la comisión de actas una protesta contra las elecciones de Illescas presentada por el Sr. Torres Menéndez.

El Sr. Alonso Grimaldi. Ha pedido la palabra para presentar unos compromisos de las arbitrariedades e ilegalidades cometidas por el juez de primera instancia de Huete, en virtud de las cuales convirtió en tres al que era un solo candidato de oposición, proclamando diputado á un hermano suyo.

El Sr. Secretario (Merelles). Pasarán á la comisión de actas.

Se anuncia que los Sres. Cagigal (don Eduardo), Velez Hierro y marqués de la Vega de Armiño, electos diputados por Santander, Torrijos y Pontevedra, habían presentado sus credenciales en la secretaría.

Pasaron á la comisión de actas varios documentos relativos á las elecciones de Huete, Tronch, Benavente, Hinojosa y Badajoz.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión permanente de actas proponiendo la aprobación de las correspondientes á los señores que componen la comisión auxiliar, y de este proponiendo lo mismo respecto de la permanencia.

El Sr. Presidente anñólo que mañana se discutirían estos dictámenes, y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, levantó la sesión á las dos y media.

### SENADO.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SEÑOR CONDE DE CHACON.

Sesión del viernes 26 de abril de 1872.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Diose cuenta y el Senado quedó enterado, de haber presentado sus credenciales en secretaría los señores senadores electos, á saber:

D. Juan Varea. — Córdoba.

D. Marcellino Yuncuera. — Gredos.

D. Sabino Herrero. — Cuenca.

Diose asimismo cuenta de la siguiente comunicación, acordándose que la copia certificada á que se refiere pase en tiempo oportuno á la comisión que entienda en el proyecto de contestación al discurso de la corona.

Ministerio de Gracia y Justicia. — Excelentí-

Mártes 30 Abril de 1872.

### ALICANTE

**ANUNCIO.** — En precios convencionales. — El pago será anticipado.

**COMUNICADOS.** — A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cuaquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin cuando no se publican.

AÑO II.

mos señores: De real orden, y para los efectos oportunos en ese alto Cuerpo Colegislador pasó á manos de V. E. E. la adjunta copia certificada del discurso leído por S. M. el rey (Q. D. G.) en el acto solemne de abrir las Cortes en el dia de hoy.

Diose igualmente cuenta de una comunicación de los señores diputados secretarios como más jóvenes del Congreso de diputados, D. Luis de Rute D. Salvador Bayona y D. Vicente Pérez, acompañando con fecha 24 del actual uno de los originales del acta de la sesión regia de apertura de las Cortes, verificada en el Senado el expreso dia; y se acordó que pasara al archivo.

Pasó á la comisión de actas una exposición de D. Andrés Sanchez Villalobos y D. Gregorio Fábregas, secretarios escrutadores en la elección de senadores de la provincia de Almería que asisten al Senado reclamando contra la proclamación de senador de D. Francisco Salmerón y Atou o por la referida provincia.

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Orden del dia: nombramiento de la mesa interina.

Se va á leer el artículo del reglamento que se refiere á este acto.

Leído en efecto el art. 12 por el señor secretario Abascal, decía así:

Si en la sesión de dicho dia no pudiese verificarse el nombramiento por falta de número de Senadores concurrentes, se hará en la inmediata; si se requiere por lo menos 50 entre efectivos y electos, ó en la primera en que esto se verifica; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior.

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Se procede á la votación de presidente. Verificada la citada elección, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Francisco Santa Cruz. . . . . 60  
Marqués del Duero. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 16

Total. . . . . 77

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido primer vicepresidente el señor don Francisco Santa Cruz.

Se procede á la elección de segundo vicepresidente.

Verificada la citada elección dió el siguiente resultado:

Sres. Marqués de Gaudí-Jelú. . . . . 60  
D. Telesforo Montej. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 18

Total. . . . . 75

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Resulta elegido primer vicepresidente el señor don Telesforo Montej.

Se procede á la elección de segundo vicepresidente.

Verificada la citada elección dió el siguiente resultado:

Sres. Marqués de Gaudí-Jelú. . . . . 60  
D. Telesforo Montej. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 16

Total. . . . . 77

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido segundo vicepresidente el señor marqués de Gaudí-Jelú.

Se procede á la elección de tercer vicepresidente.

Verificada la citada elección dió el siguiente resultado:

Sres. D. Alejandro Groizard. . . . . 60  
D. Luis Santonja. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 13

Total. . . . . 74

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido tercero vicepresidente el Sr. D. Alejandro Groizard.

Se procede á la elección de cuarto vicepresidente.

Verificada la citada elección dió el siguiente resultado:

Sres. D. Pedro Nolasco Mansi. . . . . 56  
D. Luis Santonja. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 13

Total. . . . . 70

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido cuarto vicepresidente el Sr. D. Pedro Nolasco Mansi.

Se procede á la elección de primer secretario.

Verificada dicha elección, resultó lo siguiente:

Sres. D. Luis Santonja. . . . . 60  
D. Pedro Nolasco Mansi. . . . . 1  
Papeletas en blanco. . . . . 11

Total. . . . . 72

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido primer secretario el señor don Luis Santonja.

Se procede á la elección de segundo secretario.

Verificada, dio el resultado siguiente:

Sres. D. José Abascal. . . . . 47  
D. Ambrosio Gonzalez. . . . . 48  
Papeletas en blanco. . . . . 176

Total. . . . . 68

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido segundo secretario el señor Abascal.

Se procede á la elección de tercer secretario.

Verificada la citada elección, resultó lo siguiente:

Sr. D. Ambrosio Gonzalez. . . . . 61  
Papeletas en blanco. . . . . 9

Total. . . . . 70

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido tercero secretario el señor don Ambrosio Gonzalez.

Se procede á la elección de cuarto secretario.

Verificada por último, dió el resultado que aparece á continuación:

Sr. D. Eulogio Braco. . . . . 37  
Papeletas en blanco. . . . . 23

Total. . . . . 60

El Sr. Presidente de edad (conde de Chacón). Queda elegido cuarto secretario el señor Eulogio Braco.

Los señores presidente y secretarios que acaban de ser nombrados tendrán la bondad de pasar á ocupar sus puestos.

Verificado así, acto continuo dijo:

El Sr. Presidente: Tengo el honor de proponer al Senado un voto de gracia para la mesa de edad, que tan dignamente ha desempeñado su encargo.

Hecha la pregunta por el señor secretario Santonja, se acordó dicho voto por unanimidad.

El Sr. Presidente: Señores senadores, recibid la expresión de mi gratitud por la hora que acabáis de dispensarme elevéndome á este sitial, hora para mi tanto mas digna de aprecio quanto que es menos merecida. Yo no podre corresponder á ella de otro modo que conduciéndome desde este sitio con toda la imparcialidad que es debido á los respetos que se merecen el Senado y cada uno de sus individuos. Confío, como confío, en la sensatez, en la cordura, y en el patriotismo de todos los señores senadores, tengo la esperanza de que pasaremos esta legislatura de la misma manera y forma que se pasó la anterior.

Ya que esta recuerdo hago, se me permitido aprovechar la primera ocasión solemne que se me ofrece para tributar un voto de gracia á los dignísimos individuos que componen esta alta Cámara en la legislatura precedente; porque aquellos señores, para honra suya para bien del país, sabios todos como se condujeron; no hubo una sola sesión acordada, no se oyeron palabras descompasadas; aquella legislatura fue modelo de sensatez y de cordura. Yo tengo gran confianza (porque veo aquí mucho de aquellos individuos, porque conozco muy bien las virtudes de los que de nuevo han venido), tengo gran confianza, repito, en que en la presente legislatura nos conduciremos como en la anterior. Señores senadores, si hasta aquí os he hablado con gran satisfacción, las palabras que ahora voy á dirigiros están llenas de amargura. Todos sabéis, todos sabemos por desgracia, que un partido que nunca escarmienta, que un partido que se empeña hace mucho tiempo en combatir todas las ideas de libertad, todas las ideas de progreso, todo lo que lleva consigo la nueva civilización del mundo, ha arrojado la bandera de la rebelión.

El Gobierno de S. M. está especialmente encargado de contener sus excesos, de venenos como otras veces los ha venido y como ahora los vencera. Sin embargo, los Cuerpos colegisladores tienen una elevadísima misión que cumplir: los cuerpos colegisladores tienen que prestar todo su apoyo al Gobierno de S. M. sea el que quiera el que ocupe el poder. Yo confío mucho en que el Senado dará una prueba de su patriotismo, prestando e-e mismo apoyo al Gobierno para sacar incómodos, de este nuevo torbellino la Constitución del Estado, la libertad y la justicia.

Uno de los medios con que podemos empezar á dar muestras de nuestros de-sos es no acelerar, pero si marchar con toda rapidez que el reglamento permite y las buenas formas parlamentarias aconsejan en la discusión de las actas; así lo espero de todos los señores senadores; con esto, y si tienen la dignación de prestarme sus buenas y su apoyo, yo tengo la esperanza de que podremos concluir esta legislatura de la misma manera que la anterior.

Se leyeron los artículos del reglamento que tienen relación con los nombramientos de las comisiones de actas.

En precios convencionales. — El pago sera anticipado.

**COMUNICADOS.** — A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cuaquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin cuando no se publican.

Se publican en precios convencionales.

En precios convencionales. — El pago sera anticipado.

**COMUNICADOS.** — A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cuaquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin cuando no se publican.

Se publican en precios convencionales.

En precios convencionales. — El pago sera anticipado.

**COMUNICADOS.** — A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cuaquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin cuando no se publican.

Se publican en precios convencionales.

En precios convencionales. — El pago sera anticipado.

**COMUNICADOS.** — A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cuaquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven sin cuando no se publican.

Se publican en precios convencionales.

pública, la incertidumbre en que se vive, la necesidad de no alentar la intentona por medio alguno, todas estas razones son letra muerta para ciertas personas que no tendrían escrúpulos en echar el poder, aunque fuera hallándolo arrojado entre las ruinas de la sociedad.

Felizmente ni esta, ni las instituciones, ni nada de lo creado por la revolución corre peligro ante el bandolerismo famélico de los cuadrillas del partido absolutista. La compacta formación de la mayoría, la resolución de hacer una política reorganizadora, juiciosa, que sume elementos en vez de restarlos, según el perenne afán de los radicales, son hechos y circunstancias que aclaran perfectamente el porvenir, dando al país la esperanza de que ha de ponerse fin al constante desasosiego que por mucho tiempo ha venido sufriendo. En lo relativo á la insurrección carlista, solo en espíritus turbados por la más ciega ambición cabe la idea de que su aniquilamiento se haga difícil sin recurrir á medidas extremas, y es extraño que mientras corporaciones y asociaciones de ideas republicanas acallan en estos momentos todos sus agravios contra la situación, ofreciendo su apoyo moral y material para combatirla, haya partidos, mejor dicho, grupos que no cejan ni un momento en su destemplada vociferación, causa de alarmas, que es conveniente evitar.

Verdad es que si no tuvieran el recurso de producir estas alarmas, ¿qué les quedaría? Con cuánto deleite serán leídos en el cuartel general, si es que existe, de esa desdichada gente carlista, los artículos de ciertos diarios! No les importaría verse tibiamente atacados, cuando en cambio se intenta menoscabar el principio de autoridad contra el cual fieramente se dirigen.

Por lo que á nosotros toca, confesamos que nos conduce en el alma semejante conducta, precisamente en los que compartieron con nosotros las campañas periódicas dirigida hace un año contra los enemigos de la revolución y de la dinastía. Nos conduce que liberales y revolucionarios á quienes suponemos interesados en la conservación de las gloriosas conquistas de los tres últimos años, tomen por tan peligroso camino; y si hace algún tiempo nos hubieran dicho que esos mismos no iban á estar á nuestro lado en momentos de peligro, de seguro no lo habríamos creído.

Cese, pues, esa neutralidad egoista del partido radical, que si puede ser provechosa para determinados intereses, no lo es para los sagradísimos de la nación y de la libertad, hoy torpemente injuridos por los aborrecidos evangélicos de los tiempos presentes. Vuelvan en sí los que motivan estas excitaciones, y no sacrificuen á la satisfacción de una vanidad pueril, el decoro que cada partido se debe así mismo, para poderse presentar ante el país con la frente erguida, neutralizando con la buena conducta de hoy las torpezas de ayer.

Ya que las exigencias de partido los impiden cesar definitivamente en su mal intencionada oposición, fijen los ojos en el país, y tengan un poco de juicio... al menos ahora.

(El Debate).

ALICANTE 30 DE ABRIL DE 1872.

#### ELESPÍRITU DE NUESTRA PROVINCIA.

El espíritu público, apesar de cuanto se diga en contrario por los alarmistas de oficio, no puede ser más favorable en nuestra provincia, para la santa causa de la libertad.

Desde el momento en que fué un hecho en España la desatentada insurrección carlista, casi todos los pueblos acudieron á la autoridad superior, ofreciéndole sus servicios y pidiendo armas para oponerse á cualquier movimiento que pudieran intentar los pocos partidarios del despotismo que existen en nuestro país.

En los únicos puntos en que los carlistas pueden hallar algunas simpatías, se han adoptado por los liberales todos, sin distinción de matices, las medidas necesarias para evitar que se muevan y para sofocar la más insignificante tentativa si osan hacerla.

El Sr. D. Francisco Ridaura y Abat, alcalde republicano de Alcoy, ha ofrecido solemnemente mantener el orden en aquella populosa ciudad, y tener á raya al enemigo común si acaso intenta probar fortuna por aquel lado de la provincia.

D. Juan Esteve y Martínez, presidente del comité republicano de la villa de Bañeras, también se ha presentado al alcalde de dicha población ofreciéndose, en su nombre y en el de todos sus correligionarios, á prestar á la autoridad el auxilio que de ellos se exija para combatir á los carlistas, cuando sea necesario.

En Orihuela, en donde tanto predominan las ideas absolutistas, los decididos voluntarios de la Libertad, están muy sobre aviso y dispuestos á caer instantáneamente sobre cualquiera que intente turbar el orden en aquel rico país, que lo que hoy necesita es calma, para poder atender á la recolección de sus frutos.

Por la parte de Pego, en donde siempre ha habido personas dedicadas á alentar el espíritu carlista, aunque afortunada-

mente con poco éxito, también están tomadas las medidas para que los partidarios del tercio no puedan ponerse en combinación con los carlistas de la provincia de Valencia, que linda por aquel punto con la nuestra.

En una palabra, no hay villa de alguna importancia ni pueblo por insignificante que sea, en donde, tanto las autoridades locales como el vecindario pacífico y honrado no estén dispuestos á rechazar á los carlistas, cuya exclusiva misión parece no ser otra que la de oponerse á la marcha del progreso moral y material de nuestra patria, encendiéndo la guerra civil y llevando la desolación á los campos y á los hogares domésticos, cuando de más reposo necesita el país, para poder entrar en un estado normal que le coloque á la altura de los demás pueblos de Europa.

Pero lo repetimos, el espíritu público se ha declarado ya en contra de ese bando que aspira al imposible de volvernos á los tiempos del mas horrible oscurantismo; y los pueblos todos, poniéndose al lado del gobierno, no tardarán mucho en hacer comprender á los obcecados sectarios de ese rey de comedia, que sus intentos son, no solo vanos, sino más funestos para ellos que para sus adversarios.

Por las noticias oficiales recibidas de todos los puntos en que han aparecido partidas carlistas, se observa que, si bien el levantamiento responde á un plan general preconcebido hace ya mucho tiempo, no cuenta ni con organización alguna, ni con medios de resistir el embate de las fuerzas del gobierno; pues la mayor parte de esas pequeñas partidas que pululan en distintos ángulos de la península, apenas aparecen, quedan disueltas, y se acojen á indulto casi sin que nadie las obligue á ello.

Esto prueba, como hemos dicho ya en otra ocasión, que el presente movimiento mas bien que á defender una idea, que todos consideran ya muerta, responde á la necesidad de justificar la inversión de los caudales que el Tercio ha confiado á sus partidarios, para tener el gusto de oírse llamar rey en las encrucijadas de los caminos, por unos cuantos desdichados que se ven obligados á correr siempre que se les presentan las bien dispuestas columnas del valiente ejército español, ó los bravos voluntarios de la libertad.

Volviendo á nuestra provincia, lo repetimos, en ella no puede ser mas favorable el espíritu público á las instituciones conquistadas en Setiembre, como lo demuestra la actitud de todos los pueblos y de todos los hombres que alientan corazones liberales: digalo sino la patriótica conducta de los republicanos de Alcoy y de Bañeras, que merecerá sin duda el aplauso de cuantos se precien de liberales.

Cuando así protestan los pueblos todos de nuestra provincia contra la insurrección carlista, no es de temer que en ella se atrevan á intentar nada los ilusos partidarios del oscurantismo.

Según parte recibido en el Gobierno de provincia el 28 á las 4 de la mañana, los encuentros habidos con los carlistas en Valencia, Navarra y Aragón, han producido la disolución de varias partidas; 2 cabecillas heridos, 35 individuos muertos, muchos heridos y prisioneros, y gran cantidad de pertrechos de guerra apresados.

En todas partes los insurrectos siguen presentándose en gran número á las autoridades.

El 27 del actual, fué preso en Benferri, por los voluntarios de la libertad, D. Vicente Miralles, uno de los miembros de la Junta carlista de Orihuela, que se fugó de aquella ciudad hace días.

Dicho señor militó ya en la facción de D. Carlos en la desastrosa guerra civil, y es otro de los que trataban de reincidir en sus anti-liberales propósitos.

Se halla á disposición de los tribunales.

Según noticias oficiales que hemos recibido telegáficamente de nuestro servicio particular, la insurrección carlista disminuye notablemente. Se han batido diferentes partidas, aumentándose las presentaciones cada día mas. El general Serrano llegó á Tudela el 27 á las diez de la noche, y el Gobernador de Zaragoza renunció el mando en la autoridad militar.

Las provincias Vascongadas, las que disfrutan de fueros, las que cobran el *barrato*, digámoslo así, sobre las demás provincias de España, se han levantado en armas contra la libertad y en favor del absolutismo. Buen dato para lo futuro.

El bizarro é ilustre general Serrano ha dirigido desde su cuartel general, establecido en Tudela, las siguientes proclamas al ejército de su mando y á los habitantes de las provincias en que los carlistas han dado el grito de rebelión:

*Habitantes de Navarra, Aragón, Vascongadas y Burgos.* — Al encargarme del mando en jefe de las tropas que operan en estos distritos militares, deseo dirigiros mi voz para recordaros el sentimiento de la patria y de la paz pública, tan necesario para vuestro bienestar; sentimiento que olvidado, desgraciadamente, por los que levantan el negro pendón de la guerra civil os roban brazos para el trabajo, quietud y sosiego, exponiendo vuestros tranquilos hogares á todos los vejámenes del estado de guerra.

Yo vengo entre vosotros para cumplir un alto deber de patriotismo, y pido á todos que me ayudéis para terminar pronto la misión que el rey y la nación me imponen.

Volved al seno de vuestras familias entregando las armas los que, engañados con falsas y quiméricas promesas os han sacado del hogar tranquilo y del trabajo honrado, donde gozabais los unos de vuestros antiguos fueros, los otros de la satisfacción de una vida apacible y de hermanos, para exponerse á todo género de rigores y de peligros.

Unios á las tropas leales de la nación, del rey y de la libertad, los que habeis sabido desoir las sugerencias malévolas de los jefes interesados en la destrucción y ruina de la patria querida.

Apresuraos todos con decisión y buena fe á dar término á una lucha que lleva el luto y las lágrimas entre vuestros propios hermanos, y renazca pronto el sol benéfico de la paz y de la tranquilidad pública en estas antes dichosas provincias.

Os ofrezco por garantía de mi propósito la paz y la ventura; pero seré inexorable con los instigadores, acaso no escarmantados después de generosidad y perdón que han convertido en negra deslealtad.

Tened en cuenta que la ley garantiza á todos el ejercicio de sus derechos, cuando no se recurre al terreno de la fuerza, y que las Cortés del reino están abiertas para llevar allí todas las quejas, todas las aspiraciones legítimas de un pueblo digno; y os pido de nuevo, y por última vez, que, inspirándoos en nobilísimos sentimientos que al principio he invocado, evitéis mas derramamiento de sangre, mayores lutos, mas grande desolación, y todos unidos, bajo la éjida de la Constitución y de las leyes, lancemos solo un grito de paz, unión y fraternidad entre el pueblo y el ejército.

Cuartel general. — Tudela 27 de abril de 1872.

— El general en jefe del ejército de operaciones, *Francisco Serrano*.

*Soldados.* — Honrado con el mando en jefe de las tropas que operan contra los eternos enemigos de la paz pública, me encuentro entre vosotros orgulloso y satisfecho con la esperanza de terminar brevemente este periodo de lucha que promueven insensatos, los que después de perdones y de inagotable generosidad, lo olvidan todo encendiéndo en estos tranquilos campos la teatral desoladora de la guerra civil.

A vosotros, soldados de la patria, os encaminan la nación y el rey el pronto término de esta lucha fratricida. Cuentan para ello con vuestro valor indomable y con vuestra disciplina salvadora. Pensad que la patria os contempla y que vuestros laureles asegurarán la paz y la ventura á nuestra España, ansiosa de orden y de tranquilidad; y estad seguros de los sentimientos de afecto y de justicia que animan á vuestro general en jefe, *Francisco Serrano*.

Cuartel general. — Tudela 27 de abril de 1872.

#### LA INSURRECCIÓN CARLISTA.

Las noticias que el gobierno ha recibido hasta las cuatro de la madrugada del domingo sobre el estado de las partidas carlistas dicen así:

*Zaragoza.* — La guardia civil de Calatayud ha salido en persecución de Madrazo y Aparicio.

*Soria.* — La facción de Fernández, perseguida por la fuerza que salió del Burgo de Osma, penetró en la provincia de Guadalajara.

*Teruel.* — La guardia civil de Molina batío á la facción de Florida, causándole diez muertos y cogiéndole armas, municiones y caballos.

*Alava.* — El país no responde al movimiento carlista como esperaban los agitadores; los cabecillas se llevan por fuerza los mozos, que se escapan cuando se les presenta ocasión.

*Segovia.* — Todas las noticias recibidas hacen creer que las partidas se disuelven.

*Navarra.* — Los hilos telegráficos de Alsasua y Zaragoza están restablecidos. El general Moriones sigue en Estella esperando refuerzos para tomar la ofensiva. A Tafalla han llegado ya tres batallones.

*Castellón.* — Los restos de la partida de Portaceli se encaminan hacia Segorbe.

*Guijizcoa.* — Los carlistas que aparecieron en los montes de Oyarzun se retiran por Zabia hacia Gorzueta.

*Logroño.* — La partida Coseurrita no existe. El alcalde Castañeda dio crédito á una mala interpretación de un paisano.

*Segovia.* — En el Espinar ha aparecido una partida de 30 hombres á caballo, armados de escopetas y uniformados con boinas, la cual se dirige á Villacastín. Guardia civil los persigue de cerca. La partida de Pruneles, de 35 hombres, se ha dispersado. La mayor parte han regresado á sus pueblos, quedando sólo unos 12 hombres.

Se continúa su persecución.

*Soria.* — El capitán Infanta, que persigue la partida del titulado brigadier carlista Fernández, dice que se internó aquella en Montes Torridos (Guadalajara) y hoy la alcanzará.

*Navarra.* — Presentados á indulto en Olite 64 individuos.

*Valencia.* — La columna de Sagunto encontró á las cuatro de la tarde á la facción Portaceli, de 300 hombres, habiéndola batido completamente y causándole 15 muertos, 30 heridos y recogiendo seis arrobas de municiones, bastantes armas y una caballería. Por nuestra parte ha habido dos guardias civiles y dos carabineros contados.

*Albacete.* — Se ha presentado una partida en Montealegre de 14 hombres y salieron fuerzas en su persecución.

*Ciudad-Real.* — Ocho hombres armados han aparecido en Alcoba, pueblo de los montes de Toledo. Les persigue la guardia civil.

*Zaragoza.* — El gobernador civil ha resignado el mando en el capitán general. Se persigue á Madrazo por la guardia civil de Calatayud. Se han presentado 55 facciosos en Calamocha, y 17 en Fuentes Claras.

*Vizcaya.* — La partida de Valdegorría se dirige á Lola (Burgos). Llevándose los mozos á la fuerza. La facción de Calle está en Villarreal.

*Navarra.* — Había facciosos en Porra á las órdenes de Casa Iturdi y otros cabecillas. La de Larraín estaba en Zudaire y otra partida se dirigía á Oyarzun.

A mas de las anteriores noticias, hallamos en los periódicos del domingo las siguientes, casi todas satisfactorias. Confirmado lo que se había dicho sobre la derrota de la facción Peralta, dice su colega:

«Después de rechazada de Lumbier la facción Peralta, fuerte de 1200 hombres, y cuando en número de 1000 se dirigía hacia la sierra de Andia fué encontrada por una columna de cazadores de Puerto-Rico, con la que sostuvo un empeñado combate. Durante él llegó la fuerza que poco antes la había rechazado de Lumbier, y entre ambas la batieron y dispersaron completamente logrando salvarse Peralta, á quien se supone herido, con solo veinte hombres. Los dispersos iban presentándose en pelotonas en los pueblos inmediatos.»

Según noticias de San Sebastián, los carlistas están completamente diseminados y algunos se presentan á indulto, habiéndose acogido hoy 41 de Atauri, que es donde se manifestó la revolución.

Según carta de Molina, la facción que llegó á reunir unos 100 hombres, si bien algunos llevados á la fuerza, y entre ellos tres soldados de la reserva que se encontraron al ir á reunirse á sus cuerpos, ha sido batida en Rueda, haciendo diez muertos y varios heridos. Los demás se dispersaron, abandonando casi todos las armas en la huida. El jefe que los batío fue el teniente D. Justo Rodríguez.

En Leon solo existe hoy una partida y los restos de la levantada en el Valle de Esgueva.

Algunos insurrectos de Tarragona se han presentado á las autoridades.

La columna de Villar (Valencia) ha detenido á cinco cabecillas y un espía que intentaban avanzar en aquella zona.

Entretanto, el espíritu público se declara cada dia mas ostensiblemente contra los carlistas.

En Eibar reina el mayor entusiasmo. Además de los 450 voluntarios de la libertad que están armados con fusiles Berdan, al saberse la formación de partidas carlistas, determinaron armarse muchos más, debiendo elevarse á esta fecha á 800 el número de voluntarios, todos dispuestos á no consentir que ninguno carlista pisase el territorio eibarense.

Varios jóvenes de Madrid que tratan de formar un batallón de voluntarios para combatir á los carlistas, se presentaron el 29 al señor alcalde de primero popular, pidiendo autorización para continuar el alistamiento, que les fue en el acto concedido. El batallón llevará el nombre de *Tiradores de Madrid* y reclamará la honra de ser el primero que se movilice si las circunstancias así lo exigen. El 25 se reunieron en la calle de la Flor baja, 11, picadero, para tratar de llevar á término su pensamiento.

Entre tanto, el sábado se reunieron en Madrid los comandantes de la milicia, acordando combatir el actual movimiento, así como cualquier otro que se presente.

El ministro de Marina Sr. Malcampo presentó el domingo en Palacio al alcalde de Cádiz y al de Chiclana y una numerosa comisión de las autoridades de aquella capital que han ido á suministrar al rey y hacerlo los mas calurosos ofrecimientos con motivo de los graves acontecimientos del país.

#### ALCANCE.

#### CONGRESO.

Sesión del dia 28 de abril.

ya. Moreno Nieto y otros cuyos nombres no pudimos oír por la precipitación con que se leyeron. Sin discusión, y en votación ordinaria, fueron admitidos y proclamados diputados. Seguidamente se levantó la sesión.—Iban á dar las tres.

## SENADO.

Sesión del dia 28 de abril.

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz.

Fué leída y aprobada el acta del anterior. Habiéndose manifestado por el Sr. Santa Cruz lo conveniente que sería no invertir en el examen de las actas presentadas mas tiempo que el de 24 horas, en vista de lo esencial de las graves circunstancias, algunos senadores de la minoría manifestaron que sería mas justo emplear mas tiempo que el indicado por el señor presidente.

Pero después de una ligera discusión se acordó por gran mayoría que en la sesión del dia siguiente comenzase la discusión de las actas presentadas.

Y se levantó la sesión.—Eran las tres y media.

## GACETILLAS.

**Terminaron.**—Los espectáculos de ópera italiana que han tenido lugar en nuestro teatro principal, terminaron anoche despidiéndose la compañía con la misma ópera que debutó, con *Il Trovatore*.

Sentimos que se quede Alicante sin espectáculos teatrales, pues aun son aproposito para ellos los meses de Mayo y Junio. Si nada hay, ayunaremos y nos iremos á la feria á tomar el aire, y el polvo tambien.

**Feria.**—El domingo empezó la de esta capital con bastante desanimación. Esperamos se reanime y que acudan feriantes, pues de lo contrario va á durar poco.

**Sonaba el ciego.**—La partida carlista de Penáguila de que se ha ocupado con repetición *La Tertulia* de Alicante, no ha existido jamás. Inútil es, pues, que se apresure nuestro colega á manifestar que se ha disuelto lo que nunca ha llegado á tener forma.

Se tira la piedra y ruedo lo que rueda.

**Mal sistema.**—Por esa pendiente se va al descrédito.

Verdad es, que en punto á noticias poco le queda que perder á nuestro cofrade.

Y sin gracia, que es lo peor.

Y sin oportunidad, que es mas malo todavía.

**Ojo!**—Se nos ha asegurado que un individuo de esta capital que se viste según parece por la cabeza, ha recibido algunas proclamas del Tercer, de las cuales dà lectura en determinadas horas y con frenético entusiasmo á los que creen adictos al rey del alcornoque.

Aconsejamos á dicho prójimo que no se meta en tales tecleos, pues podrían acarrearte algún percance.

**Ocurriendo es.**—Delante del puesto en que se rifan objetos para los pobres en la feria, han echado unas cuantas carretadas de arena suelta y llena de piedras y de demonios coronados, que el que transita por allí se lleva la porquería hasta en las narices. Dicha arena se extiende por aquel sitio, y la suciedad que hay es por demás. Que se quite, si quiere que se quite, el que puede hacer que se quite.

**Palo.**—La gente carlista lo lleva que es un portento. Y llevarán aun mucho mas, si señor, pero mucho, mucho.

**In sensatos!**

**Enlace réglo.**—Se ha celebrado en Londres hace pocos días, con regia esplendidez el casamiento del marqués de Bute, el mas rico de los jóvenes católicos de Inglaterra, con María Ana Howard, de la ilustre familia patricia de este título, emparentada

con la mas ilustre de la Gran-Bretaña. Tuvo lugar este enlace, que los periódicos ingleses refieren como un gran acontecimiento, en la iglesia del oratorio al cuidado de los clérigos de San Felipe Neri, que estaba magnificamente adornada, y en la que se apilaba toda la aristocracia de Inglaterra, Escocia e Irlanda. El cardenal arzobispo Manning ofició y les dió la bendición nupcial, siendo testigos los duques de Northumberland y Norfolk, el duque de Argyll, emparentado con la familia real, y Disraeli, jefe del partido conservador en el Parlamento. Entre las jóvenes señoritas que como cintura de flores acompañan en Inglaterra á toda novia, estaban sus hermanas Angela y Alizia Howard. Flora Hastings, Campbell y otras de ilustre progenie. Bellísima música de Gounod y Beetoven, ejecutada en el órgano con coro de jóvenes, dio nuevo realce á esta brillante ceremonia.

**Sorpresa.**—Balzac, siendo muy joven, fué á visitar á una persona á quien no conocía. Por una equivocación, en vez de entrar en el gabinete del Sr. N., empujó la puerta de un cuarto de baño en el momento en que la esposa del dueño de la casa salía del agua. El futuro autor de *La Comedia humana* no perdió la cabeza, y para salvar la situación, fingió ser moje y le dijo inclinándose gravemente ante aquella venus:—Es el Sr. N. á quien tengo el honor de hablar?

**En una confitería.**—De parte de mi señorita, que haga V. para mañana una *tartera de gáveos deshilados con durce de camello dentro*, de unos 40 riales.

—Díla que está bien, pero que te mande á tí por ella para que lleve *camello* por fuera también.

—Bueno, vaya, condios.

**Unguento y Pildoras Holloway.**—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser víctima la juventud son infaliblemente remediables con el uso de estos excelentes medicamentos si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja. Dicho Unguento Holloway ejerce de tal modo su influencia salutifera que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo frotado en el pecho y las espaldas da un alivio maravilloso en los casos de asma, bronquitis, pleuresia y consumación incipiente. Los remedios Holloway son especialmente eficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbuto ó escrófula, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

## SECCION COMERCIAL.

Alicante 28 de Abril de 1872.

Aún cuando no tan pronunciado como es de desear, se ha notado en la semana que hoy termina, más movimiento que en las anteriores, particularmente en azúcares y cacaos; pero como estas operaciones en su mayor parte, han sido para satisfacer las necesidades del consumo, no podemos anunciar á nuestros abonados una variación favorable en los negocios, pues la especulación permanece completamente retraída, lo cual no es de extrañar pues la situación tan crítica que hoy atraviesa nuestro desgraciado país.

A continuación hacemos una suscinta relación de los principales artículos.

**Azúcares.**—Como tenemos ya manifestado, la especulación se halla retraída de hacer acopios, por los altos precios que hoy vienen facturados todos los cargamentos que llegan de origen; los cuales no guardan relación con los que rigen en la Península, así es que un nuevo arribo de 800 cajas que hemos tenido por el bergantín *Joven Miriano* ha seguido para Levante, conforme ha sido indicado en los anteriores. Se han ofrecido por nuestras otros dos registros que tampoco han tenido oferta, y todo á pesar de que las existencias tanto del fruto nuevo como del viejo son algo reducidos.

Las ventas al detall han sido bastante animadas: á los precios que cotizamos á continuación. Blanco según clase de 60 á 67 rs. arroba valenciana, quebrados números 19 y 20, de 58 á 59 reales idem: números de 15 al 18, de 52 á 56 reales idem: número 12 á 14, de 48 1/2 á 50 reales. Peninsulares marca B. B. de 51 á 52 reales idem: B. de 49 á 50 rs. id. 2, de 45 á 46 rs.

**Anís.**—Continúa encalmado y sin demanda de 42 á 44 rs. arroba valenciana el del país; y de 45 á 46 rs. el manchego.

**Atun.**—Próxima ya á la época de su mayor consumo las ventas se van animando y al detalle, se coloca de 45 á 50 duros la pipa surtida el atrasado, y de 60 á 63 duros el del año pasado.

**Almendra.**—A pesar de que la demanda se encuentra muy retraída, los precios continúan firmes de 39 á 40 pesos la carga de 10 arrobas valencianas, á cuyos límites se han hecho algunas cortas partidas. La fina y pestañeta se colocan de 64 á 66 rs. arroba valenciana. De la amollar en cáscara, sin operaciones.

**Bacalao.**—Sin nuevos arribos, las existencias se van reduciendo. Cotizamos al detalle. Curação de 154 á 168 reales quintal valenciano y de 120 á 130 rs. el Labrador.

**Cacaos.**—Tenemos en el puerto al bergantín *Rengo* con 600 sacos Güirias, cuya venta se está intentando. De esta misma clase se han colocado por muestras 150 sacos próximos á llegar á precio reservado.

**Caracol.**—Por esbotaje se han descargado 100 sacos cubano que pretenden á 3 1/2 rs libra de 16 onzas valencianas. Tanto éste como el *Guanajil* escasean bastante. Cotizamos al detalle. Caracas, de 7 á 9 rs. Güirias de 4 1/4 á 6 rs. Guanajil de 3 1/2 á 4 rs., y Cuba de 3 3/8 á 3 1/2 reales.

**Cominos.**—Sin ventas y ofrecid, á 50 rs. arroba valenciana.

**Cebada.**—Para cumplimentar algunas pequeñas órdenes se ha pagado de 86 á 89 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas; y aun cuando la demanda no es exigente, los cosecheros sostienen todo lo que pueden los precios, aun cuando las spariencias son de baja.

**Harinas.**—Solo el consumo es el que continúa dando vida á este artículo. Cotizamos marca Conill de esta, de 23 1/2 á 24 rs. arroba valenciana las primeras de candeal y de 20 á 21 reales las de trigo Aragonesas primeras, de 23 á 23 1/2 rs.; y de 20 á 20 1/2 rs. las segundas.

**Trigos.**—Continúan siendo muy escasas las entradas de los de la Mancha, de tal manera que no puede despacharse si algun barquito hay á la carga. Las pocas operaciones que se han efectuado han fluctuado de 54 á 55 rs. fanga candeal y de 49 á 50 la jeja.

**Vinos.**—En cumplimiento á orden telegráfico del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, autorizado al efecto por el Gobierno de S. M. el Rey, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Queda esta provincia declarada en estado de Guerra.

Art. 2.<sup>o</sup> Los delitos de rebelión y sedición serán juzgados por el Consejo de Guerra permanente, con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821, quedando sujetos á él cuantos atentaren á la propiedad y seguridad de las personas, así como los que tiendan á turbar el orden público.

Art. 3.<sup>o</sup> Quedan disueltos todos los clubes y reuniones de carácter político, y suspensas las garantías constitucionales.

Art. 4.<sup>o</sup> Todo grupo de más de cinco personas con ademan hostil, será disuelto por la fuerza armada previas las intimaciones de los agentes de la autoridad.

Art. 5.<sup>o</sup> Las demás autoridades continuarán en el desempeño de sus respectivas funciones, en todo lo que no se oponga á cuanto en este bando se previene.

Alicantinos: conocedor de vuestra cordura y sensatez, y penetrado del excelente espíritu que os anima, confío en que cooperareis todos en lo que esté en vuestra mano á sostener la tranquilidad pública, sin la cual es ilusoria la libertad que tanta sangre ha costado, pero si contra lo que espero hubiera algún iluso que tendiera á alterar en lo mas mínimo el orden público, caerá sobre él el peso de la Ley, que estoy resuelto á aplicar, con toda energía, por sensible que me sea, en cumplimiento de mi deber.

Alicante 29 de Abril de 1872.—José de los Reyes.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no se ha recibido el despacho telegráfico de nuestro servicio particular.

## ALICANTE.

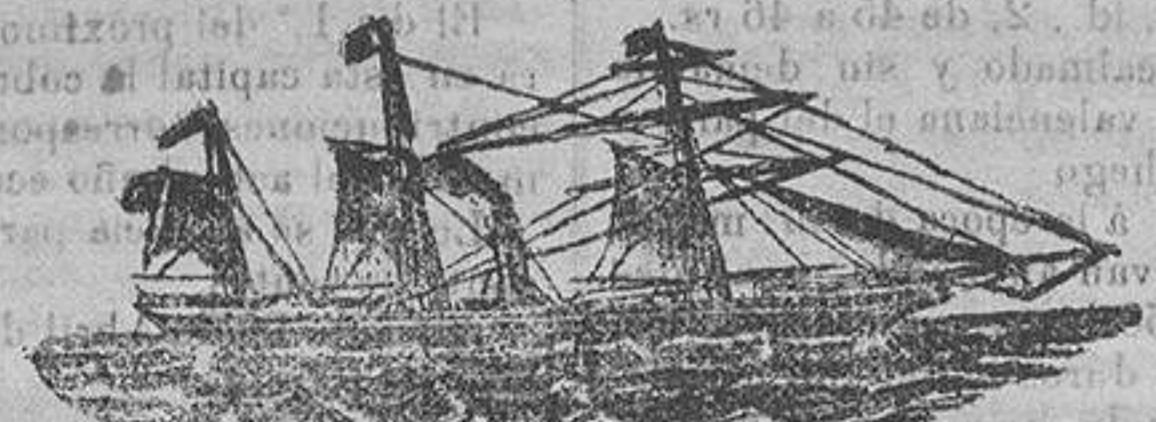
Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

## GAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-VACIO-NES.	Londres	90 d. f.	49 3/8
Zúcar bl. sup. firte.	50 kilog.	264 á 266		Bacalao noruego.		á		Harina Stand. F. y 2.				Paris.	8 d. v.	5·16
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. frances.		138 á 144		Id. de Vall. F. y 2.				Marsella.		5·17
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilog.	138 á 144		Id. Zarag. F. y 2.	50 kilog.			Madrid.		1 1/2 d.
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40		Id. del pais F. y 2.				Barcelona.	1 1/8 d.	
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. do 2. <sup>o</sup> con mez.		á		Id. extranjera.				Reus.		3·8
Id. de Peninsula. b.		210 á 222	idem	Id. cosa pura.		á		Higos sec. neg.	50 kilog.	34 á 36		Tarragona.		3·8
Id. id. que. 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilog.	15 á 17		Id. blancos.		á		Cádiz.		3·8
Aceto de Andalucia.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2		Maiz navegado.		á		Málaga.		3·4
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11		faltan	hectólitro.	á		Sevilla.		3·8
Anís del pais.	50 kilog.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 7 3/4		Pimienta negra id.	50 kilog.	90 á 126		Coruña.		3·8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun cl.		71 2/8 á 8		Petróleo.		á		Zaragoza.		3·8
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Cacao Trinidad.		30 á 40		falta	lata.	á		Bitábo.		3·8
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Café Puerto-Rico.	50 kilog.	350 á 358		falta	Regalicia del pais.	34 á 36		Valencia.	1 1/8 d.	
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Id. de Cuba.		320 á 330		Id. de la Mancha.	id.	36 á 40		Cartagena.		1 1/2 d.
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	70 u	100		Murcia.		
Azafran.	1 kilog.	310 á 360		Canela de Ceilan.	1 kilog.	30 á 40		Id. de Manila.	id.	á		Oríuela.		5·8 d.
Almend. coman en p.	50 kilog.	240 á												

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

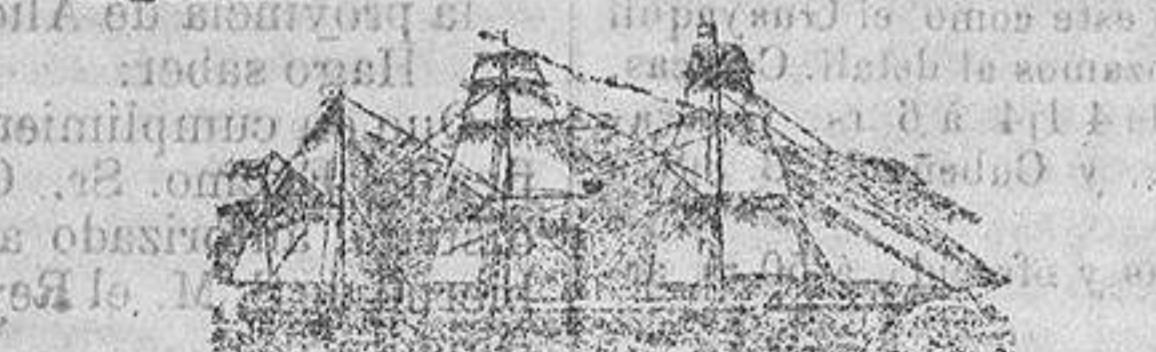
Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

AROM LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE  
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los  
ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE ofrecen la misma hora que las de Cádiz.  
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.  
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA  
Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL-BETIS-PARRO-GUADALETE-GUADAIRA-Y-GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.  
Salida a las 1/2 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
La misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

COMPAÑIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Salida de Barcelona el 8 de mayo el magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable. Empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> clase.

Los de 3<sup>a</sup> serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las sefias en 3<sup>a</sup> clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., porticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene (pues la enja con doce papales, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales).

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.  
Con él se puede clausurar a cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo al prepararse e cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de arrancar.

ANTIDOTO SOBERANO  
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago en su principal síntoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera enja se los regulará en sus funciones, por muchos años que transcurriera a tercias.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia», es la especialidad en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.  
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al Caballo de San Martín — Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real — Zaragoza, Rius — Murcia, Morena — Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

## BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSÓFICA.

Se publica por entregas semanales de enrejado y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

### PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, num. 15. — Por conducto de los correos, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Ducán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliére, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martín, Peña del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal y Cuesta, calle de Carretas.

### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos,

este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedilia y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se neguen a purgarse por el gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 ra. y de 10 ra.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

AGUA DENTRÍPICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.

Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tacto, y restituyéndole su color natural. Blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agujereados ó cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles y impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 34. — Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillén López hermanos.

## AZULEJOS.

EN ALMACÉN ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL, calle de San Fernando, num. 24, se halla un surtido de azulejos de calidad mil, procedentes todos de las fábricas más selectas, los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, competen con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; a fin de darles pronta satisfacción se despachan de diario en cuartos y resllos.

### NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Resuevase la catarro y el efecto cesara. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las.

### PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adentradas. La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras las hace decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 7 reales 30 cent., cada botella en todas las farmacias y bodegas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido, 11.

COMPANY CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos para cualquier punto, en condiciones sumamente aceptables.

INTERÉSANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Representantes en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

Se imprimen en la forma que describen las leyes para la publicación de atajadas permanentes.

</div